



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00104996- -UNC-ME#FCQ- LT PACIONI

---

VISTO:

El Expediente Electrónico-2026-00104996 referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, de la Dra. Natalia PACIONI;

CONSIDERANDO:

Los certificados presentados por la Dra. PACIONI solicitando 30 (treinta) días con alta al termino de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que dichos certificados fueron elevados oportunamente a la Unidad de Salud Ocupacional- Centro de Reconocimientos Médicos para su verificación, a la fecha pendientes de control.

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. Natalia PACIONI (Legajo 37.944) en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica desde 16-12-2025 y hasta al 14-01-2026 con alta al termino; por un período de 30 (treinta) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, conforme al certificado de licencia emitido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.

Artículo 2º: Dejar constancia que la Dra. PACIONI, acumula un total de 30 (treinta) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

